

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**6348** *Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Neurociencias.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 27 de octubre de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 29 de diciembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Neurociencias por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 11 de mayo de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

## ANEXO

## Plan de estudios del título de Máster en Neurociencias por la Universitat Autònoma de Barcelona

*Código RUCT: 4313792*

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios . . . . .	48
Trabajo de fin de máster. . . . .	12
Créditos totales . . . . .	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Fisiopatología y Regeneración de las Enfermedades Neurológicas. . . . .	9	Obligatorio.
Metodología del Laboratorio y de la Comunicación Científica. . . . .	12	Obligatorio.
Neuroanatomía y Neurobiología Celular. . . . .	9	Obligatorio.
Neurobiología de la Cognición y del Comportamiento. . . . .	9	Obligatorio.
Neurobiología Molecular y Fisiológica. . . . .	9	Obligatorio.
Trabajo de fin de máster. . . . .	12	Obligatorio.